

USHUAIA, 01 de Noviembre de 2024.

VISTO el Expediente N° AREF-E-814-2024 del registro de esta Agencia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 48/24, para la adquisición de 25 (veinticinco) licencias de la suite de ofimática Microsoft 365 for Business STD - Office STD -con Teams - OneDrive 1TB, por el término de un (1) año, motivado en la Nota N° 112/24, Letra AREF – D.G.T.I.C., obrante a orden 7.

Que por la Resolución AREF D.G.AF. N° 019/24, se autorizó el llamado N° 01 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 48/24, para la adquisición de 25 (veinticinco) licencias de la suite de ofimática Microsoft 365 for Business STD - Office STD -con Teams - OneDrive 1TB, por el término de un (1) año.

Que a orden 28, obra constancia de difusión de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 48/24 en el sitio web <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

Que de orden 29 a 32, constan las invitaciones a participar de la Compra Directa referida a diferentes firmas inscriptas en el Registro ProTDF.

Que a orden 48 obra Acta de Recepción de ofertas.

Que a orden 60 obra NOTA-AREF-DGTIC-121-2024, estableciendo orden de mérito, determinando que la oferta presentada por la Sra. Gloria DAVICO - C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$5.312.500,00), resulta ser la más conveniente.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 262/24.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso 1), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21 y en la Resolución de Contaduría General N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4º, incisos a) e i), artículo 9º incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134-23 y 001/24 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar todos los renglones de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 48/24, alusiva a la adquisición de 25 (veinticinco) licencias de la suite de ofimática Microsoft 365 for Business STD - Office STD -con Teams - OneDrive 1TB, por el término de un (1) año, a la Sra. Gloria DAVICO - C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$5.312.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 2140000 (inciso 4), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 849 /24.-

AREF

C.P. Oscar Bahamonde
Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 2024.11.01
13:05:43 -03'00'